



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO**

AUTO: 460
ASUNTO: NO DA TRÁMITE A SOLICITUD DE DESGLOSE
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE LESING
HABITACIONAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRÍA S.A.
DEMANDADO: JAVIER ALFREDO FLOREZ RODRÍGUEZ
RADICADO: 631303112001-2018-00130-00

Calarcá, Q. veintidós de abril de dos mil veintidós

En atención a que el memorial mediante el cual se solicita el desglose de los documentos aportados con la demanda¹ y reiteración del mismo², no es posible dar trámite a tal solicitud, en atención a que la dirección dependiente2@zuluagamaese.com, no corresponde a ninguna de las direcciones electrónicas registradas en el SIRNA por el profesional del derecho que apodera la parte actora, ni a las direcciones que fueron reportadas por éste al presentar la demanda, situación que se observa se advirtió al solicitante desde el correo enviado el 24 de agosto del 2021³.

En cuanto a la solicitud de desarchivo, que puede ser elevada por cualquier persona al encontrarse el expediente terminado y archivado, se observa que tal trámite ya fue agotado y compartido el enlace digital del expediente⁴.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

JUEZA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

¹ Elemento digital 003 página 6

² Elemento digital 007

³ Elemento digital 003 página 3

⁴ Elemento digital 008

POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 056

DEL 25 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

PAGB

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b3b54e4ce994eaf43243b2d791977104a0dab9112d89d7b741995a409b6289**
Documento generado en 22/04/2022 03:48:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>